

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

## NOTA ACLARATORIA

Los aspectos recogidos en el Proyecto del IES los Cristianos son los siguientes:

1. Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación.
2. Las características del entorno social y cultural del centro
3. La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro.
4. El plan de atención a la diversidad
5. El Plan de acción tutorial.
6. El plan de convivencia y NOF
7. El Plan de lectura.
8. El plan de integración de las TIC.
9. El plan de formación del profesorado,

## ÍNDICE:

CAPITULO1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO. CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

CAPITULO2.- EL ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR O CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.

CAPITULO 3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES.

CAPITULO 4.- PRINCIPIOS.

CAPÍTULO 5.- FINES VALORES E INTENCIONES EDUCATIVAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

5.1- FINES Y VALORES.

5.2- OBJETIVOS Y PRIORIDADES O PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

CAPÍTULO 6.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

### **CAPITULO1.- HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO. CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

#### **1.1.- HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.**

Creado como Instituto de Bachiller Unificado Polivalente, fue el primer centro de sus características del Municipio de Arona, siendo desde el principio un instituto con alta demanda de matrícula, aliviada en parte con la creación de nuevos centros.

Este carácter de centro Decano le permite mantener un núcleo estable en el Claustro que permite dar continuidad al PROYECTO EDUCATIVO al tiempo que la incorporación de nuevos miembros le otorga energía y dinamismo.

En la actualidad su ámbito de influencia preferencial es el núcleo costero de los Cristianos para la EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, mientras sigue siendo el instituto de bachillerato de referencia en el Municipio, al tiempo que se están incorporando nuevas enseñanzas de aula enclave, PCE y PCA1 que completan su oferta educativa.

#### **1.2 .- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.-**

Como centro enclavado en una de las zonas económica, social y demográficamente más dinámicas de la isla, el alumnado del centro presenta una gran diversidad.

Dentro del panorama general que presenta el alumnado en el actual momento educativo en Canarias, es mayor que la media el porcentaje de alumnos y alumnas que decide realizar bachillerato tras la ESO, siendo también importante el grupo de estos y estas que una vez lo han conseguido realizan estudios superiores con éxito.

El importante número de alumnos y alumnas recién llegados a la zona, desde orígenes muy diversos, encuentran en el centro un ámbito esencial en su integración en el contexto sociocultural.

El alumnado que no desea continuar sus estudios tras la enseñanza obligatoria, algo especialmente importante en una zona con un gran crecimiento económico, encuentran una preparación suficiente para su incorporación al mundo laboral, bien directamente bien a través de la oferta de módulos de grado medio (ciclos de grado medio) o los PGS (programas de garantía social) de la zona.

### **CAPITULO2.- EL ENTONORNO SOCIAL Y ESCOLAR O CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.**

En general en el Contexto Demográfico, los Cristianos es un núcleo de población perteneciente al Municipio de Arona. La población se caracteriza por ser joven, con un crecimiento que es constante y elevado en todo el municipio, pero más aún en esta localidad, acelerado por la facilidad para crearse trabajo.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

En el aspecto socio económico se presenta la Renta municipal per cápita y renta familiar disponible más alta del archipiélago. Una tasa de actividad elevada. Siendo la Menor tasa de paro de la isla. La población analfabeta y sin estudios es pequeña, población foránea abundante.

La previsión de crecimiento poblacional en años venideros tiende al alza y por ende el aumento de población infantil-juvenil, por ser receptora de población trabajadora.

### CAPITULO 3.- ANÁLISIS DE NECESIDADES.

EL IES los Cristianos cuenta con un edificio relativamente nuevo que dispone de la mayor parte de las instalaciones requeridas para un instituto de ESO y bachillerato. Las aulas y la mayor parte de los espacios son los adecuados pero existen carencias por falta de un salón de actos amplio, espacios inadecuados en conserjería, el laboratorio de ciencias naturales está vetusto, necesitando una remodelación similar a la realizada en el laboratorio de física y química.

Los sótanos se deben destinar a zona de archivos y construir aulas en los aparcamientos exteriores para eliminar las existentes en el mismo.

La cafetería debería cambiar de ubicación, pasando ese espacio a zona de despachos y sala de visita de padres y madres, gabinete psicológico, que no existen o son muy pequeños.

Es necesario que el alumnado extranjero tenga un aula de adaptación lingüística previo a su incorporación a un aula ordinaria.

Es necesario mantener la ratio establecida dentro de las características de ser centro de atención preferente. Por tanto, se tiene que atender a la matrícula sobrevenida desde principio de curso.

Las relaciones con la administración se deben mejora, siendo necesario que se empiece a trabajar desde la zona sur para mejorar aspectos como ratio, sustituciones, atención idiomática, etc

### CAPITULO 4.- PRINCIPIOS

Dentro de la autonomía que nos concede la legislación vigente queremos aunar esfuerzos en la búsqueda de la **excelencia y de la equidad** en nuestra labor educativa en un marco presidido por:

- La objetividad en la aplicación de las normas y en labor educativa.
- El respeto a, y de, todos y todas, en un contexto multicultural, acogedor y solidario.
- La responsabilidad en el esfuerzo y en los comportamientos que exige la libertad democrática.
- La participación y dinamismo en consonancia con la organización necesaria para estos fines.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

### CAPÍTULO 5.- FINES VALORES E INTENCIONES EDUCATIVAS, OBJETIVOS

#### 5.1. FINES :

Dentro de los establecidos en el Sistema Educativo español y recogido en la ley de educación (LOE), que busca desarrollar aquellas capacidades que hagan a los alumnos competentes para insertarse en la sociedad y en consonancia con los principios destacamos los siguientes fines:

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como, en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Preparar para el ejercicio de la ciudadanía activa en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Proporcionar al alumnado una formación humana, técnica, tecnológica, artística y científica que les prepare moral, técnica e intelectualmente para su participación activa en la vida social y cultural de su época.
- Desarrollar la personalidad y las capacidades del alumnado, para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, los hábitos intelectuales, los saludables, el ejercicio físico y el deporte..
- Capacitar y orientar educativa y profesionalmente al alumnado

#### 5.2. VALORES

- **El esfuerzo como camino para lograr los resultados deseados.**
- **El trabajo colaborativo tanto entre el profesorado potenciando los órganos de coordinación y proyectos de trabajo en equipo, como en el alumnado con el quehacer diario en el aula y l con los responsables legales con el estímulo de su participación tanto directa como mediante el AMPA, representantes...**
- **Autoridad y Respeto, que supone ser tolerante y respetuoso con los demás,**
- **Hábitos de sobriedad, orden y ahorro de energía y recursos en el uso del entorno y las instalaciones del Centro.**
- **El Respeto al medio ambiente y a su propio organismo: entendido como una manera de potenciar las relaciones integradoras desde una perspectiva humana y ecológica entre los miembros de la Comunidad Educativa.**
- **La adquisición de hábitos saludables..**
- **Actitud dialogante y apertura a las opiniones ajenas.**
- **Libertad y responsabilidad de los propios actos y decisiones**
- **La solidaridad como valor necesario ante situaciones de necesidad o discriminación**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- **La igualdad de oportunidades**

### 5.3. OBJETIVOS

- Conseguir una progresiva autonomía del alumno y la alumna a través de su propio conocimiento y de su relación con los demás, para lograr su integración en el medio social y cultural en el que se desenvuelve.
- Valorar y respetar la pluralidad cultural, religiosa, política y social, fomentando la tolerancia y correcta convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar la adquisición de las competencias básicas que doten al alumnado de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos; que permitan la incorporación a sucesivas fases formativas o la integración satisfactoria en el ámbito laboral.
- Tender a una educación integral, cuidando el equilibrio entre conceptos, procedimientos y actitudes.
- Incorporar en las programaciones objetivos, contenidos y actividades relacionadas con el entorno próximo al Centro, y con las diferentes culturas de origen del alumnado.
- Desarrollar hábitos sociales de comportamiento, de orden, de ejercicio físico y de salud.
- Impulsar una mayor interacción del entorno social con el Centro.
- Favorecer la reducción de desigualdades escolares de origen socio-económico y cultural.
- Propiciar un adecuado clima escolar basado en el respeto entre iguales, a la autoridad de los y de las docentes y el cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento.
- Resaltar la colaboración con las familias y su implicación en el proceso educativo como recurso imprescindible
- Conocer y ejercer los derechos individuales y colectivos
- Impulsar la mejora del rendimiento escolar.

## CAPÍTULO 6.-NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### 6.1.- CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. NORMAS ESPECÍFICAS DE SU FUNCIONAMIENTO.

**Consejo Escolar:** Es el órgano de gobierno y participación del centro en el que está legalmente representada toda la comunidad educativa.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- El Consejo Escolar se reunirá de forma ordinaria dos veces por trimestre por convocatoria de su Presidente y de forma extraordinaria a petición razonada de los integrantes del mismo. La convocatoria se hará con una semana de antelación si son ordinarias o con 48 horas si es extraordinaria.
- Las reuniones ordinarias tratarán sobre: la constitución del consejo escolar y renovación de comisiones. Plan de trabajo, aprobación de la PGA, y análisis de la convivencia. Análisis de los resultados académicos y aprobación del presupuesto económico, estudio de aspectos a mejorar en la PGA, aprobación de proyectos. Aprobación de la memoria general del centro.
- Las comisiones que emanan del Consejo Escolar: Igualdad de Oportunidades, Rendimiento académico, convivencia y económica; se reunirán una vez al mes o se reunirán una vez al mes o con más brevedad si alguna situación lo requiere, exceptuando la comisión de convivencia que lo hará una vez por semana.
- ❖ La asistencia a las sesiones del consejo escolar es obligatoria para todos sus miembros y las convocatorias se harán a través de comunicados por e-mail.
- ❖ Tendrá una duración máxima de dos horas por convocatoria, pudiéndose realizar dos el mismo día ante la extensión o complejidad de los temas a tratar.
- ❖ Ningún miembro puede intervenir si no se le ha concedido la palabra con anterioridad. Las intervenciones serán concisas con una duración no mayor de cinco minutos. En el caso de intervenir por alusiones se hará por un tiempo máximo de dos minutos.
  - Es obligado comunicar con antelación la imposibilidad de asistir a la sesión de Consejo escolar y el motivo.
  - En las votaciones existe imposibilidad de abstenerse. En caso de hacerlo se debe dejar constancia por escrito.
  - El procedimiento de votación será a mano alzada, solicitando 1º los votos a favor y luego los votos en contra. Las votaciones solamente serán secretas en caso de elección de representantes.
  - El rechazo del acta por mayoría implica que el secretario debe dar nueva redacción.
  - El procedimiento de votación será a mano alzada, solicitando primero los votos a favor y luego los votos en contra.
  - Los y las representantes de cada sector están obligados a informar a los colectivos que representan de las actuaciones de este órgano, con la limitación impuesta por el deber de mantener la confidencialidad de los asuntos relacionados con personas concretas y que pueden afectar a su intimidad e imagen.

**Comisiones del Consejo escolar:** Con el propósito de conseguir una mayor rapidez en la toma de decisiones y potenciar la eficacia del consejo escolar se han establecido diversas comisiones en el seno del consejo escolar.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- Comisión de Convivencia del Consejo Escolar: Se reunirá una vez a la semana durante e recreo y su función será: Velar por un clima escolar respetuoso con las normas de convivencia. Coordinar la manera de Divulgar las normas de funcionamiento del Centro y el Plan de Acción Tutorial. El seguimiento y en su caso, aplicación de expedientes disciplinarios de acuerdo a la NOF. Evaluación del grado de conflictividad del centro diseñando los mecanismos apropiados para el análisis de la convivencia en el centro.
- La Comisión Económica del Consejo Escolar se reunirá una vez al mes. para analizar los presupuestos y autorizar gastos superiores a trescientos euros. Estudiara las necesidades y propuestas de mejora de las instalaciones y su viabilidad económica estableciendo los criterios de priorización del gasto y la obtención de recursos.
- Comisión de Rendimiento Académico se reunirá una vez al trimestre para analizar en sesión previa la consejo escolar los resultados de cada evaluación
- Comisión de igualdad de oportunidades: se reunirá al menos antes de cada Consejo Escolar para proponer acciones que favorezcan la igualdad efectiva

**Claustro del profesorado:** Es el órgano de participación de todo el personal docente, teniendo relevancia como órgano consultivo y regulador de los aspectos didácticos y pedagógicos. Como tal está regulado por la normativa oficial de obligado conocimiento y a de ella se concreta:

- **Potenciará el trabajo** desde un punto de vista pedagógico, estimulando planes de trabajo para la puesta en práctica de una metodología innovadora.
- Atenderá a la participación individual de sus componentes, a las propuestas de los mismos en busca de una mayor calidad educativa atendiendo a la legislación vigente.
- Los Claustros ordinarios se convocarán por el Director con 48 horas de antelación y los extraordinarios con 24 horas, por éste mismo por iniciativa propia o a petición razonada de una mayoría cualificada de los componentes del mismo..

**Comisión de Coordinación Pedagógica:** Integrada por las y los jefes de los departamentos didácticos y de orientación, tiene un carácter consultivo y trata aspectos organizativos y coordinación docente.

- Se reúne los martes antes del recreo. La coordinación potenciará el trabajo por comisiones, el uso de nuevas tecnologías (agilizar la comunicación y la participación de los jefes de departamento a la hora de tomar las decisiones) que se elevará al Claustro y al Consejo Escolar del Centro en los temas que requieran su aprobación.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- También, coordinará el desarrollo de acciones y tareas del proyecto de centros de atención preferente

**Departamentos Didácticos:** Están compuestos por la totalidad de los docentes de cada área o materia. Tienen un presidente o jefe de departamento designado por el director consultado el departamento.

Es el órgano de debate didáctico y pedagógico teniendo especial relevancia en el correcto desarrollo de la programación, atiende las reclamaciones y aclarando todas aquellas dudas que puedan surgir sobre la misma dentro del desarrollo del curso académico.

Sus competencias atañen a la organización y seguimiento de las programaciones didácticas de las diferentes áreas dentro de la Programación Gen eral Anual y de los principios reflejados en este PEC.

**Departamento de orientación:** Compuesto por los tutores de grupo y de ámbito y cuenta con una jefe especializada.

Su función principal es el diseño, desarrollo del Plan de Acción Tutorial y de orientación académica. También atiende a el alumnado y las familias que presenten algún tipo de atención específica dentro del programa de atención a la diversidad.

Dirige las reuniones que mantienen por niveles los tutores semanalmente y en las que la jefatura de estudios participará para atender los casos individuales o de grupo dentro del plan de atención a la diversidad. Tenderán a que sea efectiva la comunicación con las familias, el correcto desarrollo del plan de acción tutorial, para fomentar un clima escolar que favorezca el aprendizaje y la convivencia en busca de la calidad y la equidad educativa

Organiza las reuniones de tutores con los padres, reuniones de Asamblea de padres y con el claustro

Elabora estrategias de comunicación del centro con las familias para lograr su colaboración en las tareas educativas.

**Coordinación de proyectos:** Bajo la dirección de la Vicedirección se reúne para dinamizar los proyectos que se desarrollan en el centro y organizar el calendario de actividades, procurando la coordinación de las mismas

**Coordinación de formación:** Se nombrará a una persona encargada de la coordinación, cuyas funciones serán: diseño y puesta en práctica del Plan de formación del profesorado, y asistir en representación del centro a las reuniones de la junta directiva del CEP de Distrito, transmitiendo información referente a las necesidades del profesorado en materia de formación y las propuestas que se hagan desde dicho CEP.

**Las tutorías de grupo-clase:** Estarán a cargo de uno de los o una de las docentes que imparten clase al grupo. Para su labor contarán con una hora de atención directa semanal con las familias para tratar aquellos asuntos que estimen oportunos tanto desde las familias como desde la comunidad docente.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

Comunicarán a la mayor brevedad posible mediante contacto telefónico los casos de absentismo escolar o de problemas disciplinarios, concertando entrevistas con los responsables legales. En el caso de producirse incidencias graves, el contacto será inmediato, en colaboración con la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro.

**Asambleas del profesorado:**El profesorado podrá realizar asambleas de carácter profesional, siendo necesario comunicarlo a la dirección con 48 horas de antelación

**Asambleas de Aula:** Es el mecanismo o el foro para debatir e intentar solucionar los problemas del grupo-clase, se realizará fundamentalmente en presencia del profesor tutor. Es una forma de encausar las demandas e inquietudes del alumnado. Pueden convocarse por la directiva o la tutoría también para los responsables legales para los mismo fines.

**Junta de delegados y delegadas de grupo:**Compuesta por la totalidad de dichos cargos electos destacamos entre sus funciones:

- Las reuniones de la junta de delegados con la Dirección, Vicedirección y Jefatura de Estudios se realizará una vez al mes para intercambiar información referente a la marcha del Centro, convenientemente durante el recreo.
- Para reunirse de forma extraordinaria se tiene que presentar con 48 horas de antelación en la secretaría del Centro, la convocatoria de su reunión especificando el tiempo de duración y el orden del día.
- Debaten con sus representantes en el Consejo Escolar asuntos de su interés y participa en la elaboración y revisión del PEC .
- Debe existir una libro de actas de esas reuniones

**Asociación de Alumnos y alumnas “Hera”** participa en la vida del centro, de acuerdo a sus estatutos, contando con un representante directo en el Consejo Escolar.

**Asociación de Padres y Madres:** Regulada por la legislación vigente y sus propios estatutos de los que destacamos:

- Participa en reuniones semanales con la directiva ara proponer actividades e intercambiar información sobre las acciones a desarrolladas y manera de colaborar. y cuenta con un representante propio en el Consejo Escolar.
- Hace propuestas al Consejo Escolar para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y de la Programación General Anual.
- Traslada a las familias información de temas tratados con la directiva, y en el Consejo Escolar, participa en la valoración de los resultados académicos y económicos
- Colabora con el centro organizando la realización de orlas, talleres y actividades complementarias y extraescolares.
- El AMPA participa con la directiva en asambleas generales de padres, al menos una cada trimestre.

**Personal de administración y servicios:**El personal de administración y servicios cuenta con un representante en el Consejo Escolar

**Las familias** La relación debe ser personal, cercana, cordial y amistosa con cada familia. Para ello, usaremos diversos medios

- **Con el o la docente de área o materia:** Se reunirá previa cita concertada directamente o través del tutor para tratar temas relacionados con el desarrollo de la

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

programación (contenidos, metodología criterios y sistemas de calificación, medidas de refuerzo, etc.)

- **Con la tutora o el tutor de grupo:** comunicación directa en horas señaladas en su horario, para tratar temas relacionados con la integración en el grupo, marcha general académica, incidencias, faltas, circunstancias que afecten al desarrollo del proceso educativo.
- **Con la o el jefe de departamento:** previa cita concertada se reunirá para tratar posibles reclamaciones o desacuerdos relacionados con la marcha y aplicación de la programación didáctica del área o materia.
- **Departamento de orientación:** se reunirá en las horas destinadas a tal fin para tratar problemas relacionados con la atención a la diversidad y la orientación académica.
- **Jefatura de estudios:** atenderá los aspectos relacionados con la organización del plan de estudios y funcionamiento ordinario del centro, y el seguimiento general de las incidencias que no han sido satisfactoriamente solucionadas por las vías arriba citadas.
- **Secretaría:** atenderá en su horario administrativo a todos aquellos aspectos relacionados con la documentación oficial, (matriculas, certificaciones, registro documental, títulos y becas). Gestión de recursos (uso de libros de textos, material escolar, subvenciones y transporte escolar).
- **Vicedirección:** atenderá los aspectos relacionados con las actividades complementarias y extraescolares, así como, el desarrollo de los diferentes aspectos de los proyectos del centro
- **Dirección:** atenderá lo que tenga que ver con la organización y coordinación del sistema y decidirá sobre los procesos de carácter sancionador y resolución de reclamaciones,. Será promotor de las iniciativas que redunden en beneficio de la comunidad educativa y la marcha del centro. Actúa como el máximo representante de la comunidad educativa, tanto en la vida interna del centro educativo como ante las instituciones. (Ayuntamiento, Organismos Públicos, Consejería de Educación, etc.)
- **.Reuniones periódicas por grupo-clase** con el tutor o la tutora correspondiente y docentes del mismo. Esta reunión se llevará al menos a cabo después de cada evaluación y en horario de tarde, con la consideración de asistencia obligatoria. Siendo el mecanismo una convocatoria oficial vía SMS y una circular escrita con un orden del día y se controlará la asistencia con una hoja de firmas
- **.Otros cauces de comunicación:**

En la web [www.sgdweb.com](http://www.sgdweb.com) los responsables legales del alumnado y este mismo, puede consultar protegida por su clave personal datos referidos a las notas de evaluación, faltas de asistencia y cualquier otra incidencia.

Blog [ieslc.blogspot.com](http://ieslc.blogspot.com) se utiliza como portal de acceso a los diferentes recursos que el centro ofrece en la Web y como lugar de información y participación virtual

Envío periódico de Mensajes de Texto (SMS) a los móviles de los responsables legales informándoles de convocatorias e incidencias.

Agenda personal: en los niveles de ESO el alumnado dispondrá de una específicamente diseñada por el centro que se usará con la finalidad de realizar un

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

seguimiento diario y puntual de la actividad a desarrollar, notas alcanzadas, las posibles incidencias y los partes justificativos que en su caso se han de entregar al tutor o la tutora encargada del grupo

**Coordinación con entidades públicas y privada:** Se promoverá la coordinación con todas las entidades públicas y privadas en afán de mejorar los aspectos culturales, educativos, económicos, sociales, etc., tanto internos como externos.

- **Ayuntamiento, Servicios Sociales y Fuerzas del Orden y Seguridad:** Para prevenir el absentismo y el riesgo de exclusión social. Coordinado por la jefatura de estudios que recogerá la información referente al alumnado proveniente de los tutores, orientadora y educadora social, y la transmitirá, en caso que fuera necesario, en reuniones semanales con los representantes de los servicios sociales que pasarán por el centro o mediante los formularios de derivación.
- **Colaboración con la Asociación de padres/madres: “Déjate Ayudar” del IES Los Cristianos. Y con su programa En Marcha.** Esta asociación se forma con padres y madres del IES Los Cristianos con hijos a quienes se detecto que consumían sustancias adictivas. La asociación lleva a cabo un programa para madres/padres de hijos en riesgo de consumo o consumidores, llamado En Marcha.
- **Reunión con la Trabajadora Social del EOEP.**
- **Colaboración y coordinación con la médico encargada de la “Consulta Joven” del Servicio Canario de Salud.**
- **Colaboración y coordinación con un técnico de la Unidad de la Mujer “Consulta sobre igualdad de oportunidades y violencia de género” del Ayto. de Arona**
- **Colaboración y coordinación con el Programa NOVA del Proyecto Hombre.**
- **Coordinación con Jefe de Policía Local de Arona y con El Servicio de Atención a Familias de la Policía de Arona (SAF).**
- **Colaboración con diferentes entidades bancarias y Empresas como Rinozón.**
- **Organizaciones como Rotary Club, club de leones,**
- **Inspección de Educación.**
- **CEP Tenerife –Sur.**

### PROCESOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN

- Notificación por escrito a todos y cada uno de los implicados tanto en las convocatorias generales como en las individuales en las que con antelación suficiente consta lugar y hora de celebración así como el orden del día.
- Envío recordatorio de las convocatorias vía SMS cuando afecten a las familias y mediante mensajes a las unidades personales del SGD cuando afecten a los u las docentes
- Utilización del blog [ieslc.blogspot.com](http://ieslc.blogspot.com) , abierto a los comentarios de toda la comunidad educativa, página web del centro del donde aparece toda la información

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

de interés, incluidos los documentos institucionales, página SGD-web donde aparece el historial del alumno.

- Comunicación telefónica de voz y sistema de mensaje, como forma de comunicación personal.
- Contacto personal mediante visitas directas.

### 6.2. CRITERIOS Y TOMA DE DECISIONES SOBRE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN

**ESCOLARIZACIÓN.** La admisión de alumnos se reglará por la orden superior (Dirección Territorial e Inspección Educativa) y el decreto de admisión de alumnado.

- Los alumnos harán la pre inscripción y matrícula en las fechas e impresos que tenga autorizado el centro para tal fin. Serán publicados con antelación los periodos y procedimientos oportunos.
- En el caso de existir una mayor demanda que las plazas ofertadas, estas se distribuirán de acuerdo a los baremos oficiales establecidos por el consejo escolar y que serán públicos en la convocatoria.
- En el caso de matriculas fuera de plazo se atenderá a las instrucciones de la inspección educativa.

### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- El tutor o la Tutora del grupo asegurará el conocimiento de cada grupo-clase de los criterios de promoción y titulación establecidos dentro de la Concreción Curricular
- Cada Docente durante las jornadas de acogida, dará a conocer los criterios de evaluación y calificación, fijados previamente por cada Departamento en su programación didáctica, que se aplicarán en la evaluación de cada materia
- El equipo educativo. Atenderá a la evaluación objetiva del alumnado en las correspondientes sesiones de evaluación, dará consejos orientadores, tomará la promoción y propondrá todas aquellas medidas que redunden en mejoras del rendimiento tanto del grupo como de cada alumna o alumno.
- El profesor tutor preparará la evaluación previamente, los representantes del alumnado llevarán la opinión del grupo, nunca podrán intervenir de manera individual.
- **Reclamaciones:**
- Notas parciales: El alumno o la alumna y o sus responsables legales podrá revisar los elementos que las conforman con el o la docente responsable del área que indicará las oportunas correcciones e indicaciones para superarlas. En caso de no estar de acuerdo se podrá dirigir una aclaración motivada al departamento didáctico correspondiente, sobre la correcta aplicación de la programación y sus criterios de calificación.
- Notas finales, se presentará en la secretaria del centro y dirigida al director del centro, siempre en el periodo de tiempo comprendido entre la comunicación de los resultados y las 48 horas hábiles posteriores, pasadas esas 48 horas no se aceptará dicha reclamación. (director) El director del centro educativo previo informe del departamento en cuestión presentará al alumnado la resolución de la reclamación; si

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

esta es negativa, el alumno/a podrá en un plazo de 48 horas hábiles presentar reclamación ante el Ilmo. Sr. Director Territorial de Educación.

### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- **Departamentos didácticos.**- se revisará el cumplimiento de la Programación didáctica, , el rendimiento obtenido y los cambios metodológicos necesarios para mejorar.
- **Comisión de coordinación pedagógica.** Se hará un seguimiento mediante reuniones trimestrales, a través de los informes elaborados en los Departamentos Didácticos, destinadas al análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y a la auto evaluación como docentes. Se deben revisar cualitativamente los resultados de la evaluación y el desarrollo del currículo de las materias en cada nivel, así como sobre los problemas detectados (utilidad de los materiales didácticos, tareas, metodologías concretas, etc.).
- **Claustro.** Se hará un estudio general del rendimiento presentando propuestas concretas de carácter organizativo que ayuden a mejorar.

### 6.3. Difusión e Información del Proyecto Educativo

#### A las familias:

- La Directiva del AMPA.
- Las reuniones de la Asamblea General de los padres y madres con el equipo directivo.
- Las reuniones mensuales de tarde de los Profesores tutores con los padres
- Se editará una guía específica en el que se recoja el PEC y que se entregará mediante el alumnado. Garantizando que cada familia tenga un ejemplar.
- A través del blog y la Página Web del Centro.
- Solicitando su consulta en la secretaria del centro.

#### Al profesorado:

Al comienzo de curso se repartirá un ejemplar que recoge la totalidad del texto a todo el profesorado de nueva incorporación.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

### Al alumnado

Además de las guías entregadas y la los medios informáticos, en la seguridad de que el conocimiento principal para el cumplimiento del mismo viene del comentario ocasional en alguna circunstancia concreta, se realizará el comentario y desglose sistemático del mismo, por parte del profesor tutor, con la colaboración puntual de los demás profesores

### 6.4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO IES LOS CRISTIANOS

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro	8:30	14:30
Turno de mañana	8:30	14:30
Turno de tarde		
Turno de noche		
Horario de transporte, en su caso.	8:30	14:00
Horario de Comedor, en su caso.		
Otros: Clases de adultos dependientes del CEPA de Guía de Isora	16:00	21:00

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde	16:00- 21:00	16:00- 21:00	16:00- 21:00	16:00- 21:00	16:00- 21:00
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9:00- 13:30	9:00- 13:30	9:00- 13:30	9:00- 13:30	9:00- 13:30
Horario de atención a las familias por	10:00-	10:00-	10:00-		8:30-

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

la Dirección	<b>12:00</b>	<b>14:00</b>	<b>14:00</b>		<b>10:20</b>
Horario de atención a las familias por la Jefatura de Estudios	<b>8:30-9:20</b> <b>13:30:14:30</b>	<b>8:30-9:20</b> <b>13:30:14:30</b>	<b>8:30-9:20</b> <b>13:30:14:30</b>		<b>8:30-9:20</b> <b>13:30:14:30</b>
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias.					<b>11:45-12:40</b>
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro					
Otras actividades y horarios: a) Clases de pendientes .....			14:30-15:30		
b)Clases de acompañamiento	<b>16:00-18:00</b>	<b>16:00-18:00</b>	<b>16:00-18:00</b>	<b>16:00-18:00</b>	
Días y fechas de atención a las familias en horario de tarde:					
Miércoles 17:00-19:00					

### 6.5. Organización de Espacios, Tiempos y Recursos del Centro

Esta organización se rige por los criterios de un uso eficaz y responsable de los bienes e instalaciones del centro, siendo para ello necesario cuidar y utilizar correctamente dichos recursos

#### **AULAS GENERALES**

Se distribuyen por niveles. El alumnado de los niveles inferiores ocupará la primera planta al objeto de una mejor supervisión por parte del profesorado.

Se procurará que haya un aula con uso preferente para cada grupo de clase donde se imparten las materias comunes, y en los desdobles las mayoritarias.

#### **AULAS ESPECÍFICAS**

Se distribuyen en función de la disponibilidad horaria teniendo preferencia en caso de conflicto, las áreas y materias más indicadas para su uso. Se podrá consultar al departamento la priorización de las mismas.

Por otro lado, la organización espacial interna será determinada por el departamento o encargado del aula y deberá ser respetada en todo caso, momento u ocasión, por quién haga uso de la misma.

#### **LABORATORIOS Y TALLERES**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

Debido a su carácter específico y a la presencia de materiales y utensilios que pueden acarrear un cierto riesgo, así como de instrumental de precisión, siempre deberán de estar supervisados por el profesorado específico de la materia. El alumnado nunca podrá permanecer sólo en estos espacios.

### **ESPACIOS AJARDINADOS Y DEPORTIVOS**

Las canchas deportivas, el gimnasio, las instalaciones de jardinería que no están dentro de los edificios del centro tienen las características de un aulas específica, y se rigen por estas normas.

### **LOS PASILLOS**

Son un espacio de tránsito exclusivamente para comunicar las diferentes dependencias, por ello deben garantizarse la circulación por los mismos a la entrada y salida del centro en los intercambios de aula y en caso de emergencia. No contemplándose ningún otro uso; es responsabilidad de todos cumplir esta norma y especialmente vigilar su cumplimiento por parte de los docentes y sancionable por parte del profesorado de guardia.

### **ESPACIOS EXTERIORES**

Se utilizan como espacios de recreo y por tanto su uso que restringido al horario del mismo, cuidando la convivencia y el respeto a los demás.

### **ASEOS**

El uso de los servicios del alumnado estará restringido a la hora del recreo, así como al comienzo y finalización de la jornada escolar, salvo casos de fuerza mayor. En el caso de los situados en el gimnasio su uso queda restringido a los participantes en educación física y jardinería, regulándose el mismo al final de las clases específicas.

### **LA CAFETERÍA**

Por parte del alumnado estará restringido a la hora del recreo, así como a antes del inicio y después de la finalización del horario lectivo. Por tanto, los alumnos no podrán permanecer en la cafetería en las horas de clase, ni acceder a ella en los intercambios.

### **AREA ADMINISTRATIVA**

EL acceso a la misma por parte del alumnado está restringido a la autorización del profesorado de guardia, para la realización de gestiones administrativas o consultas en Jefatura o Dirección.

Por parte de las familias y personas ajenas al centro cuando necesiten hacer alguna gestión se ceñirán al horario administrativo del centro, de 9:00 a 13:30 horas. En todo caso, deben dejar constancia de su entrada, motivo de la visita y hora de salida, en el libro de visitas destinado al efecto. Y seguir las indicaciones del personal de administración y servicios.

En los casos que se requiera una atención más específica se solicitará cita previa al objeto de ser mejor atendido.

## **6.6. Faltas de asistencia del alumnado**

### **Retrasos en la entrada del alumnado**

La entrada al centro será cerrada a la 8:40, trascurrido ese tiempo todo alumno o toda alumna que acceda al centro deberá dar explicaciones de su retraso a un profesor o una profesora que en ese momento esté de guardia, este o esta registrará el retraso en el SGD y



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

tomará nota que se pasará a jefatura lo antes posible y será comunicada vía SMS a los responsables legales si es la primera vez, por llamada telefónica si se reitera y se citará a los mismos en casos de reincidencia. En todo caso pasado este trámite se incorporará al aula correspondiente

Se consignarán en el SGD como tales por el o la docente todos aquellos retrasos que se consideren injustificados, intentará prevenir tal conducta, reprenderá al alumno o a la alumna, y constará como falta leve en el expediente

En el caso de que el tutor o tutora del grupo constate una continuidad en el retraso, se comunicará al o a la responsable legal y en caso de que no sea debidamente justificado, a la jefatura de estudios que abrirá un expediente por falta grave.

**Faltas del alumnado:** *son aquellas que suponen la ausencia durante toda la duración de la clase*

- \*0 Se consignan en el SGD por parte de cada docente, diferenciando entre faltas injustificadas en ese momento y las justificadas en el momento de pasar lista (aquellas que se han comunicado previamente por participar en actividades complementarias.
- \*1 En el caso de estar prevista la ausencia, el responsable legal o en su caso el o la docente que organice la actividad, debe comunicar de forma fehaciente la causa y duración de la misma al tutor o a la tutora del grupo y seguir la forma de justificación que se detalla en el punto 3.
- \*2 El alumnado debe justificar ante los docentes implicados las faltas en el momento de su reincorporación y entregar al tutor o la tutora del grupo antes de tres días la documentación necesaria debidamente acreditada y firmada:
  - Impreso extraído de la agenda en la ESO o escrito hecho por el o la Responsable legal en el caso de Bachiller y en el que figuren las fechas (cuando se falta solo parcialmente un día consignar las horas) y la documentación aportada:
    - documento oficial si es el caso (médico, judicial, de asistencia inexcusable, institucional,...).
    - En el caso de carecer de documento oficial: permiso redactado y firmado de su responsable legal en el que se ha de demostrar la necesidad de dicha ausencia.
- La tutora o el tutor del grupo revisará semanalmente las faltas en el SGD justificando aquellas faltas que lo hayan sido por el sistema indicado en el punto 2 y marcando como incidencia de falta leve las que no lo hayan sido para seguir a continuación lo establecido en el punto 5.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- En el caso de ausencias de más de un día sin conocimiento previo, o de faltas injustificadas tras la incorporación del alumno o alumna, el tutor o la tutora del grupo se pondrá en contacto telefónico con el o la responsable legal, al objeto de requerir información y en su caso una entrevista en el horario que para ello está previsto. De no ser posible la comunicación telefónica se enviará un requerimiento por escrito y en caso de inasistencia se iniciará un expediente de investigación por parte de la jefatura de estudios que será resuelto en función de la normativa vigente.
- Sin perjuicio de lo dicho en el punto anterior se debe tener en cuenta, teniendo en lo referente a la evaluación continua, la siguiente tabla:

HORAS SEMANALES DE LA ASIGNATURA	PRIMER APERCIBIMIENTO	SEGUNDO APERCIBIMIENTO	PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
CUATRO	SEIS	DOCE	DIECIOCHO
TRES	CUATRO	NUEVE	CATORCE
DOS	TRES	SEIS	NUEVE
UNA	UNA	TRES	CINCO

7. El o la responsable legal podrá comprobar los datos de asistencia mediante consulta a la página web del SGD, mensajes al teléfono móvil facilitado y consulta al tutor o a la tutora del grupo.

### 6.7. Ausencias cortas. Plan de sustitución de corta duración.

#### Ante la ausencia prevista de un docente:

Dejará actividades a desarrollar por los grupos afectados en las bandejas dispuestas a tal efecto en la mesa de guardia, que serán entregadas por el profesorado de guardia que supervisará su realización, y que posteriormente serán recogidas por el profesor ausente, tras su incorporación.

En el caso de ausencias por participar el docente en una actividad complementaria en la que participe todo el grupo clase, el docente que debiera impartir esa clase pasará a reforzar la guardia en caso de ser necesario.

#### Ante la ausencia imprevista.

Se aplicará el plan de lectura para los niveles de secundaria bajo la supervisión directa en el aula del profesorado de guardia.

En bachillerato, se atenderá la ausencia con las siguientes medidas:

Realización de tareas pendientes o de estudio. En su caso, podrán utilizarse a criterio de los profesores o profesoras de guardia la biblioteca o las canchas deportivas, siempre bajo la supervisión directa de estos.

### 6.8. ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CLASES.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- Las clases tienen una duración de 55 minutos, el profesorado y el alumnado permanecerá en el aula la totalidad de este tiempo, desarrollando la actividad lectiva correspondiente.
- El alumnado de 1º de ESO permanecerá en el aula al terminar la clase con la supervisión del o de la docente o en su defecto del que esté de guardia hasta la llegada del siguiente.
- No podrá salir del aula, en ningún caso, ni el alumnado ni el profesorado antes de la hora fijada
- En caso de emergencia general, se seguirá las instrucciones del plan de emergencia.
- En caso de incidencias graves, se seguirá el sistema previsto y de ser imprescindible la salida del alumno o del profesor se comunicará inmediatamente al profesor de guardia y este a la jefatura de estudios garantizando en todo momento la convivencia dentro del aula.

### **6.9. ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECREOS. ENTRADAS Y SALIDAS:**

Durante los recreos además de las actividades ya citadas se establecerá un turno de guardias reforzadas al objeto de atender las necesidades propias de los RECREOS (masificación de espacios dispersión del alumnado y profesorado).

LOS ESPACIOS destinados al recreo son exclusivamente los exteriores, quedando expresamente prohibido la permanencia en las aulas, pasillos y escaleras interiores, salvo que se desarrollen actividades debidamente autorizadas por el equipo directivo.

El alumnado no podrá estar en la zona del garaje ni en la zona de los aparcamientos. Asimismo, no podrá permanecer junto a las puertas asignadas como salidas de emergencia del centro.

Para garantizar esta organización el profesorado de guardia debe estar atento a que sólo se ocupen los espacios destinados al recreo, así como vigilar el uso correcto del espacio, el debido respeto a las normas con la colaboración de los responsables de las actividades del recreo.

El funcionamiento de la puerta principal del centro se rige por las siguientes normas:

- El horario del centro será de 8:30 a 14:25.
- La puerta permanecerá cerrada durante todo el horario escolar, todo alumno o toda alumna que acceda al centro deberá dar explicaciones de su retraso a un profesor o una profesora que en ese momento esté de guardia, este o esta registrará el retraso en el SGD y tomará nota que se pasará a jefatura lo antes posible y será comunicada vía SMS a los responsables legales si es la primera vez, por llamada telefónica si se reitera y se citará a los mismos en caso de reincidencia. En todo caso pasado este trámite se incorporará al aula correspondiente

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- 
- El alumnado matriculado parcialmente en segundo de bachillerato podrá entrar y salir del centro, fuera de su horario personal y para ello deberá estar debidamente acreditado.
- Ningún alumno podrá salir del centro antes de las 14.25 fuera del anterior supuesto.
- En caso de emergencia o necesidad familiar deberá personarse alguno de los responsables legales y una vez comprobada mediante consulta en el SGD dicha condición; obtenido el correspondiente permiso del profesor de guardia podrá excepcionalmente salir el alumno en compañía del responsable acreditado, quedando el hecho registrado en el libro dispuesto a tal fin.

En el caso de desarrollo de una actividad lectiva o complementaria que precise la salida del centro, el profesorado encargado de la misma asegurará la salida y entrada del alumnado participante.

### 6.10. Incidencias del alumnado

*(extracto de la normativa vigente de derechos y deberes)*

*Los alumnos no podrán ser sancionados por comportamientos que no sean tipificados como faltas en el presente Decreto.*

**Artículo 39.- 1.** *Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno.*

*2. Los miembros de la comunidad educativa, y en particular el profesorado, pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, desterrando los comportamientos insolidarios, agresivos y antisociales, mediante el contacto y la cooperación constante y directa con los alumnos afectados mayores de edad, así como con los padres o representantes legales de los menores.*

**Artículo 40.- 1.** *Las sanciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador sin que se menoscaben los derechos del alumnado. Además, procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.*

*2. En todo caso, en la sanción por los incumplimientos deberá tenerse en cuenta que:*

- a) Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, salvo las excepciones del artículo 54.5.*
- b) No podrán imponerse sanciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.*
- c) La imposición de las sanciones previstas en este Decreto respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno y deberá contribuir a la mejora de su*

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

*proceso educativo.*

- d) *Los órganos competentes para la instrucción del expediente o para la imposición de sanciones, deberán tener en cuenta la edad del alumno, tanto en el momento de decidir su incoación o sobreseimiento, como a efectos de graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.*
- e) *Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno antes de resolver el procedimiento sancionador. A estos efectos se podrán solicitar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias, y recomendar, en su caso, a los padres o a los representantes legales del alumno o a las instancias públicas competentes la adopción de las medidas necesarias.*

[...]

**Artículo 42.-** *A efectos de la gradación de las sanciones que puedan imponerse se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

### **1. Serán consideradas circunstancias atenuantes:**

- a) *El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.*
- b) *La petición pública de excusas, estimadas como suficientes por los afectados, que, en ningún caso, podrá suponer un acto de humillación o vejatorio hacia él o los alumnos implicados.*
- c) *La falta de intencionalidad.*
- d) *Las contempladas en el artículo 40, apartado dos, letras d) y e).*

### **2. Serán consideradas circunstancias agravantes:**

- a) *La premeditación y reiteración.*
- b) *La incitación o estímulo a la actuación irregular colectiva.*
- c) *Alentar al daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al centro.*
- d) *Cualquier acto que atente contra el derecho recogido en el artículo 11.2.a) del presente Decreto.*
- e) *El incumplimiento de una sanción previamente impuesta por la comisión de una falta grave o muy grave.*
- f) *La concurrencia de la circunstancia de violencia en los actos infractores.*

– *La concurrencia de la circunstancia de personal docente en los agredidos física o verbalmente.*

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

[...]

**Artículo 43.- 1.** *Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este Título, los actos contrarios a las normas de convivencia en el centro realizados por los alumnos tanto en el recinto escolar como durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.*

*2. Igualmente, podrán sancionarse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o repercutan en la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.*

### **Incidencias leves del alumnado**

El o la docente representa la autoridad en el aula durante el desarrollo de la clase y en su caso durante las guardias en todo el centro y en su caso en los lugares donde se desarrollan las actividades complementarias y extra escolares.

Por ello ha de prevenir conductas inapropiadas, corregirlas en sus primeras manifestaciones y sancionarlas mediante amonestación privada o por escrito que podrá comunicar a los responsables legales.

Solo en el caso de no haber podido evitarlas o corregirlas y de no haber sido efectiva la amonestación se reflejarán en el SGD como **faltas leves** :

- a) La actitud pasiva del alumno en relación a su participación en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio, así como a las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
  - b) La falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
  - c) Causar por uso indebido, daños no graves en los locales, material o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
  - d) Los actos de indisciplina, las injurias u ofensas no graves y los actos de agresión física que no tengan carácter de graves.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del centro:
    - Fuera de los espacios habilitados para ello: comer, beber, juegos de grupo...
    - El uso durante los recreos sin autorización de aparatos electrónicos
    - Interrumpir el silencio necesario en las dependencias de trabajo.
    - Estar en fuera de clase durante las mismas, salvo autorización y control del profesorado de guardia o la directiva.
    - Comportamientos que pudieran entrañar riesgo.
    - Uso indebido del mobiliario y las dependencias aunque no ocasione daños.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- Alterar levemente y de forma no intencionada la debida limpieza e higiene del centro.

Estas incidencias serán revisadas semanalmente por el tutor o la tutora del grupo, que se interesará sobre si se han corregido. En caso de acumular más de una falta leve, o de no haberse solucionado el problema tras hablar con el alumno o alumna, citará a su responsable legal en la hora de atención a familias, se comunicaran los incidentes y se buscará con su cooperación solución al problema.

Si se producen más de tres faltas leves se comunicará a la jefatura de estudios que abrirá un expediente por falta grave

### **Incidencias graves o muy graves del alumnado**

#### **Son faltas graves:**

- a) Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a clase, cuando alcancen el número fijado por el Consejo Escolar para el primer apercibimiento.
- b) La reiterada y continuada falta de respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros señalado en el apartado d) del artículo 31.
- c) Causar por uso indebido daños graves en los locales, material o documentos del centro o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- d) Los actos de indisciplina y las injurias u ofensas graves a los miembros de la comunidad educativa.
- e) La agresión física grave contra los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) Los actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- g) La comisión de tres faltas leves en un mismo curso académico, excepto las contempladas en los apartados a) y b) del número dos de este mismo artículo.
- h) El uso de aparatos electrónicos no autorizados por el docente presente durante las clases.

#### **Son faltas muy graves:**

- a) Los actos de indisciplina y las injurias y ofensas muy graves contra los miembros de la comunidad educativa.
- b) La agresión física muy grave contra los demás miembros de la comunidad educativa. c) La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.

d) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

e) El deterioro causado intencionadamente de las dependencias del centro, del material pedagógico y de los recursos didácticos del mismo o de los objetos y pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

f) El uso intencionado de aparatos electrónicos no autorizados por el docente presente durante las clases.

g) Grabar, fotografiar o difundir por medios electrónicos imágenes o sonidos no autorizados en el interior del centro

h) Las faltas tipificadas como graves si concurren circunstancias de colectividad y/o publicidad intencionada.

i) La comisión de tres faltas graves durante el mismo curso académico.

### **Procedimiento a seguir:**

- 1º. Intervención inmediata de quien lo presencia para limitar el alcance de los daños.
- 2º. Conducción de los implicados y comunicación a la Jefatura de Estudios de los hechos
- 3º. Toma de medidas urgentes por parte de la directiva
- 4º. Apertura de expediente disciplinario

### **6.11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

Informar detalladamente a toda la comunidad educativa de las normas al iniciar el curso o su incorporación .

A los y las docentes en claustros específicos, entrega de un dossier completo y del PEC.

Al alumnado entrega de una guía informativa con los elementos más significativos, en las jornadas de acogida el profesorado de las normas específicas de aula, y los o las tutoras realizarán dentro del plan de acción tutorial actividades específicas sobre la prevención de conflictos

A las familias entrega de una guía informativa e información en las primeras reuniones

### **PREVENCIÓN**

- Formación del profesorado en la prevención de conflictos y el programa de habilidades sociales



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- vigilancia efectiva de los lugares y momentos más vulnerables
- Potenciar el papel del profesor como persona con autoridad y competencia para enseñar a sus alumnos a resolver sus conflictos pacíficamente. Los desajustes en la conducta ponen de manifiesto una laguna en el proceso de aprendizaje de las habilidades para la convivencia.
- Adoptar MODELOS basados en la escucha, el diálogo, el acuerdo, la igualdad de oportunidades, la integración en todos los ámbitos y multiculturalidad,
- Incorporar en todos los órganos del Centro, el diálogo, los acuerdos y la revisión de los mismos como parte de sus procesos y rutina de trabajo.
- Actuar de forma inmediata ante un conflicto evitando la posterior complicación y buscando la solución educativa mediante la escucha y la mediación entre partes
- Sancionar teniendo en cuenta la solución de problemas

### PROCEDIMIENTOS

- Aplicar el programa de habilidades sociales para la mejora de la convivencia en el centro.
- Formar en el procedimiento de mediación al alumnado y el personal docente.
- Desarrollo de un proyecto de interculturalidad que atienda a la diversidad idiomática y cultural como forma de enriquecimiento y no como conflicto.
- Atender de forma integral la igualdad de oportunidades mediante acciones específicas, programas, y proyectos que impliquen a toda la comunidad educativa. Prestando especial atención a la prevención de conductas sexistas.
- Desarrollo del proyecto Globe y Red de Escuelas por la Sostenibilidad para concienciar y estimular el respeto al entorno.
- Asumir hábitos saludables mediante campañas formativas y medidas preventivas. En colaboración con entidades como servicios sociales, proyecto Nova, se facilitará la ayuda necesaria para superar las dificultades en caso de necesidad.
- Establecimiento de normas de conducta en cada grupo-clase y que éstas sean asumidas por todos los profesores y alumnos del mismo.
- Fomento de las asambleas de aula como medio para la gestión y resolución de conflictos del grupo.
- Organizar el tiempo y los espacios del Centro Educativo con el fin de facilitar la convivencia, mediante la realización de talleres, torneos, uso de la biblioteca, radio y periódico escolar, aula de ensayo durante el recreo y el plan de sustituciones de corta duración durante el periodo lectivo y la realización de actividades extraescolares como talleres de familia, apoyo idiomático, refuerzo educativo, plan de acompañamiento, práctica de deporte, etc.
- El profesor dentro del aula y fuera de ella debe prevenir los conflictos y modificar conductas agresivas, irrespetuosas e intolerantes, teniendo la autoridad para sancionar las faltas leves y trasladar al tutor del grupo y Directiva aquellos casos graves o muy graves.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

- El tutor del grupo informa al alumno y su familia sobre conductas inadecuadas con la comunicación constante mediante entrevistas personales, comunicación telefónica, postal y telemática.
- Control de la puntualidad con el fin de mejorar la eficacia y facilitar el buen funcionamiento del Centro evitando posibles conflictos.
- Estimular las actitudes positivas, mediante el establecimiento de premios para las mismas, favoreciendo a aquellas que destaquen a lo largo del curso.

### 6.12. ATENCIÓN A LA FAMILIA SOBRE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO CON PROBLEMAS DE CONDUCTA.

- 1) Seguimiento y atención con los alumnos implicados y con sus familias mediante entrevistas personales con la Directiva.
- 2) Reunión individual de la Jefatura de estudios con los tutores legales para informar y asesorar en con casos en concreto de absentismo, disrupción, posible consumo de drogas, ansiedad, mejora de la convivencia en el grupo, etc.
- 3) Reunión con Equipos educativos de algunos grupos, por necesidad específica de trabajar en conjunto en el apoyo y la ayuda a algún alumno en concreto (disruptivo o con otro tipo de problemática), o con algún grupo en su totalidad.
- 4) Propuesta y Desarrollo de talleres en hora de tutoría y con presencia del tutor.
- 5) Reunión con Servicios Sociales de los diferentes Ayuntamientos en relación a seguimiento de casos.
- 6) Cuando se detecten casos de alumnos consumidores de sustancias adictivas, la Dirección cita a la familia y en presencia del tutor escolar, se les informa sobre los programas mencionados.
- 7) Coordinación con el psiquiatra infante - juvenil de la zona de Arona para trabajar en el ámbito escolar y procurar orientación a la familia de alumnos que han presentado algún trastorno severo emocional. Así como con la clínica dr. Guigu.
- 8) Derivación al programa de Atención a familia impulsado por el AMPA con vista a proporcionar una ayuda más técnica en los casos que sea necesaria atención clínica..
- 9) Facilitar el acceso del alumnado a los programas consulta-joven y consulta sobre igualdad y violencia de género, al que está incorporado el centro escolar

### 6.13. ASISTENCIA DE ALUMNADO ACCIDENTADO

**En caso de accidente o indisposición del alumnado.**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

### EN EL CENTRO EDUCATIVO:

Comunicación en su caso al docente encargado de la clase y este analizará la situación derivando en caso de creer necesaria la intervención médica al profesorado de guardia. El profesor de guardia, en función de la urgencia actuará de la siguiente forma:

#### a. Casos graves.-

- accidentes con lesiones visibles, fracturas, heridas graves abiertas.
- sintomatología grave por pérdida de conocimiento, convulsiones, historial médico delicado.

La acción inmediata es llamar al 112, comentar la sintomatología que presenta el caso y solicitar su intervención urgente.

Una vez asegurada la intervención de los servicios de urgencia se llamará a los responsables legales para informarles del accidente, las medidas tomadas, y solicitar su presencia en el centro médico donde se atenderá el caso, al objeto de asegurar sus derechos como responsables del alumno.

Posteriormente, con la colaboración del personal de administración cumplimentará el impreso de accidente donde se debe incluir una breve redacción de lo acontecido, incluyendo la versión de posibles testigos del accidente, poner el sello y la firma del Director.

En el caso de no poder contactar con los responsables legales, un profesor de guardia acompañará en la ambulancia al accidentado. Mientras tanto, en el centro, el resto del profesorado de guardia o en su caso la directiva intentará localizar por los medios a su alcance al familiar más cercano, recabando la presencia de los responsables legales. En el caso de que la gestión no permita localizar a los tutores legales del alumno, se comunicará el hecho a la Policía Municipal del Ayuntamiento notificando los datos y domicilio del alumno atendido.

#### a) en caso menos graves.-

- Accidentes con pequeñas lesiones visibles, heridas leves.
- Malestar leve, indisposición.

El alumno comunicará al docente más cercano sus síntomas, en caso de creer necesario una atención específica, permitirá que acuda a la presencia del profesor de guardia.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

C/ PORTAZGO Nº 1  
LOS CRISTIANOS, ARONA (Tenerife)  
Código del centro: 38010712  
Teléfono: 922 752128

El profesor de guardia llamará a los responsables legales comunicando la sintomatología apreciada y solicitando su presencia en el instituto para trasladar al alumno al centro de salud. Simultáneamente, con la colaboración del personal de administración cumplimentará el impreso de accidente e incluir una breve redacción de lo acontecido incluyendo la versión de posibles testigos del accidente poner el sello y la firma del Director.

En caso de no poder contactar con los responsables legales, el profesor de guardia solicitará un taxi y acompañará al alumno al Centro de Salud de los Cristianos.

Una vez que estén presentes los responsables legales en el centro médico, el profesor de guardia regresará al centro.

En el centro el resto del profesorado de guardia o en su caso la directiva intentará localizar por los medios a su alcance al familiar más cercano. Recabando la presencia de los responsables legales. En el caso de que la gestión no permitan localizar a los tutores legales del alumno, se comunicará el hecho a la Policía Municipal del Ayuntamiento en el que conste el domiciliado del alumno atendido.

### **CAPÍTULO 6- ADECUACIÓN AL CONTEXTO DEL CENTRO DE LOS OBJETIVOS GENERALS DE LAS ETAPAS.**

**VER PROYECTO CURRICULAR :**

#### **6.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **6.2 BACHILLERATO**

#### **6.3 FORMACIÓN PROFESIONAL**

Proyecto curricular por grabar

### **CAPITULO 7.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

#### **7.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.**

#### **7.2 VER PROYECTO DE GESTION**